



Boletín 6

Implementación de la IVE – ILE

octubre 2021 - junio 2022

Durante el primer semestre de 2022 se conocieron los balances de la implementación de la ley durante su primer año de existencia en Argentina. Además, se listaron las dificultades y desafíos en informes, monitoreos y entrevistas a expertas y funcionarias.

Las denuncias contra la ley IVE parecen haber arribado a un *impasse*, luego de la intensa judicialización durante su primer año.

La situación internacional está marcada por el retroceso del derecho en Estados Unidos, pero también por notables avances en América latina y algunos cambios en Europa.

En este número:

- ✓ Resumimos los principales datos aportados por los informes oficiales durante el primer semestre,
- ✓ Sintetizamos las noticias sobre criminalización por aborto y otros eventos obstétricos
- ✓ Hacemos un seguimiento de la persecución al personal médico por garantizar derechos y las sanciones por obstaculizar
- ✓ Seguimos monitoreando las causas contra la Ley 27.610 – de IVE

¿Por qué cambiamos de fecha de corte?

Los informes anteriores fueron presentados en los meses de octubre y abril. Consideramos conveniente realizar el corte en junio y diciembre para que los informes coincidan con los semestres y el año calendario. El próximo informe tendrá fecha de corte el 31 de diciembre de 2022 y será publicado en febrero de 2023.

¿Qué es GEDESyR?

El Grupo de Estudios sobre Derechos Sexuales y Reproductivos (GEDSyR) se creó en el marco del Centro de Estudios sobre Democratización y Derechos Humanos (CEDEHU) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Nuestro objetivo es crear un espacio amplio de debate de las políticas públicas sobre derechos sexuales y reproductivos. Este boletín es editado por el grupo de forma semestral y contiene un seguimiento en base a prensa de los principales acontecimientos en la materia que complementa otros análisis realizados a partir de fuentes estatales, síntesis de decisiones judiciales y documentos emitidos por organismos supranacionales, etc.

Si usas nuestros datos, por favor incluí la cita correspondiente a nuestro material. GEDESyR es el producto de nuestro tiempo, esfuerzo y formación. Podés referenciar o incluir links a nuestro sitio en la [web](#) de la UNSAM o nuestro [twitter](#).

El reconocimiento adecuado de los méritos de mujeres y diversidades es una construcción política cotidiana.



Implementación de la IVE - ILE

En este apartado sintetizamos las noticias sobre la implementación de la Ley 27.610 a nivel nacional, provincial y municipal:

- ✓ El Ministerio de Salud de la Nación dio a conocer el informe [ImplementAr](#) sobre la aplicación de la IVE ILE en todo el territorio nacional durante el año

Según los datos recolectados hasta el 31 de diciembre de 2021 en total 1347 efectores de salud garantizan IVE/ILE. La cantidad de intervenciones garantizadas fue la siguiente:

Jurisdicción	Cantidad de IVE - ILE informadas al 31 diciembre de 2021	Jurisdicción	Cantidad de IVE - ILE informadas al 31 diciembre de 2021
Buenos Aires	26.500	La Rioja	755
Catamarca	728	Mendoza	2.916
Chaco	686	Misiones	561
Chubut	920	Neuquén	656
Ciudad de Buenos Aires	8.847	Río Negro	829
Córdoba	1.895	Salta	1.701
Córdoba (Municipio de Córdoba)*	1.156	San Juan	380
Corrientes	611	San Luis	785
Entre Ríos	1.493	Santa Cruz	250
Formosa	261	Santa Fe	4.368
Jujuy	1.701	Santiago del Estero	585
La Pampa	1.075	Tierra del fuego	343
La Pampa	1.075	Tucumán	4.162

Total	64.164
--------------	---------------

* El Municipio de la Ciudad de Córdoba con el apoyo de la Red de Profesionales por el Derecho a Decidir y de la Campaña por el Derecho al Aborto logró incorporar la interrupción del embarazo como parte de la estrategia de atención primaria, brindando la prestación en más del 90% de centros de atención primaria.



De todas formas, distintos medios provinciales publicaron cifras que difieren ligeramente de lo indicado en el informe ImplementAR. Los medios no aclaran si se refieren al sistema público o al total del sistema de salud:

[Córdoba](#): 1947
[Neuquén](#): 1332
[Salta](#): 3000
[Chubut](#): 1300
[La Rioja](#): 415
[Entre Ríos](#): 1649

Noticias sobre cantidad de IVE ILE a nivel municipal:

[Alta Gracia](#), Córdoba: 123 practicadas en el Hospital Illia
[Junín](#), Provincia de Buenos Aires: se atendieron 642 consultas en el Hospital Interzonal General de Agudos (HIGA)
[Rafaela](#), Santa Fe: 109
Neuquén, [Hospital Heller](#): se realizan 5 IVE/ILE por semana desde inicios de 2022.
[Concordia](#), Entre Ríos: 284
Entre Ríos: ILE IVE garantizadas por municipio [VER](#)
[Mar del Plata](#), Provincia de Buenos Aires: 1500

Otras noticias sobre implementación y acceso:

En 2021 [la línea 0800 222 3444](#) de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud de la Nación recibió más llamadas que en toda una década.



En la Provincia de Buenos Aires, 125 de los 135 municipios tienen centros de salud donde se realiza la práctica. El Ministerio de Salud bonaerense publicó un mapa georreferenciado (ver [aquí](#))

- [Santa Fe](#): se avanzó en la cantidad de efectores que realizan IVE / ILE
- En [Formosa](#) se lograron habilitar 20 centros que realizan las prácticas gracias al apoyo de Católicas por el Derecho a Decidir.
- En [Córdoba](#), el 70% de los CAPs (Centros de Atención Primaria de la Salud) ya practican IVE / ILE
- En el [país](#) aumentaron un 30% los centros que lo practican.
- En [Corrientes](#), directivas del Hospital Materno Neonatal Eloísa Torrent de Vidal afirmaron que la IVE ILE se practica por demanda espontánea. Se ordenan estudios para verificar la edad gestacional y el estado de salud.
- [Resistencia](#), Chaco: el Hospital Perrando garantiza el acceso a través del Consultorio de Salud Integral de la Mujer y Personas Gestantes.



- En Chaco el 96% de las personas que accedieron a IVE ILE adhirieron a un [método anticonceptivo](#). Generalmente eligieron uno de larga duración.
- La obra social [IOMA](#) publicó detalles sobre el acceso para sus afiliados.
- En [Pergamino](#), profesionales de salud declaran que ya no reciben mujeres y personas de capacidad con abortos mal hechos en las guardias.
- En [La Matanza](#), partido de la Provincia de Buenos Aires, se atienden situaciones de IVE /ILE a través de la línea 0800-999-7272. Funcionarias aseguraron que la seguridad de las mujeres aumentó con la legalización.
- La provincia de [Catamarca](#) reportó que no atendió casos de complicaciones por abortos clandestinos en 2021 y la [Provincia de Buenos Aires](#), donde reside casi una cuarta parte de quienes habitan el país, indicó que no registró muertes por aborto clandestino en 2021.
- Según la Encuesta Regional de Opinión Pública sobre Religión Aborto y Sexualidad (CDD - IPSOS), **7 de cada 10 personas** opina que la ley IVE asegura el derecho a [decidir](#)
- Paola [Gross](#), directora del Programa de Salud Sexual de la Provincia de Santa Fe también destacó los avances en la provincia en cuanto a la cantidad de efectores que realizan la práctica. Destacó la importancia de la producción pública de misoprostol.

Dificultades para la implementación

Entre las [dificultades](#) más importantes destacadas por funcionarias y [expertas](#) en asuntos de salud sexual y reproductiva se encuentran las notables [inequidades](#) a nivel territorial. La funcionaria identificó a las provincias de Corrientes, San Juan, Santiago del Estero como espacios donde se presentan dificultades.

Incluso existen **importantes por provincia y localidad**. Puede existir un municipio donde exista voluntad política en la cúpula, pero personal obstructor en los servicios de salud de algunos territorios o viceversa.

Respecto a las objeciones de conciencia, explicaron que, si bien pocas han sido declaradas formalmente, a menudo operan de manera informal. Por ejemplo, existen consejerías sobre IVE que aconsejan continuar con el embarazo y sólo aplican la ley de los “Mil días”.

A menudo existen pequeñas trabas burocráticas que complican el acceso, como la solicitud de trámites adicionales: en Salta, por ejemplo, solicitan a quienes requieren la práctica que llamen al 0800 -222 - 3444, la línea de Salud Sexual del Ministerio de Salud de la Nación, para efectuar la práctica, lo cual implica realizar un trámite más.

Expresaron también que la mayor resistencia provino de los colegios médicos.

El sector privado es el más resistente a aplicar IVE ILE: esto se monitorea junto con Defensa del Consumidor y Secretaría de Comercio.



Otra dificultad es la falta de capacitación del personal de salud. Las [socorristas](#) explicaron que una parte importante del personal de salud aún desconoce la ley. Indicaron que falta capacitación en las técnicas para efectuar la práctica y en la necesidad de que se realice con un buen trato a las usuarias. También enfatizaron la necesidad de que se aplique en los Centros de Atención Primaria de la Salud barriales (Caps).

Según las expertas, las acciones judiciales emprendidas por sectores conservadores contra la IVE también sirven como intimidación al personal de salud.

Expertas y funcionarias identificaron como principales desafíos:

- La capacitación del personal de salud.
- La aprobación de la [mifepristona](#), medicamento complementario del misoprostol.
- La [difusión](#): gran parte de la población todavía no sabe que el aborto es legal. Existieron [reclamos](#) de la realización de una gran campaña de difusión.
- La desestigmatización del aborto, para que sea una práctica médica más
- A pesar de los avances en la producción pública, el [precio del misoprostol](#) debe ser tenido en cuenta. En ocasiones aún las obras sociales no lo cubren, y puede costar más de \$9.000.

Por todo ello, expertas consideran necesario que las organizaciones realicen monitoreo social en sus territorios

Respecto a la necesidad de difundir este derecho, tanto el Estado como las organizaciones realizaron algunas acciones como [volanteadas](#), [campañas](#), la edición de materiales en [lenguas originarias](#).

También se incluye el tema de la IVE /ILE en [capacitaciones](#) a efectores estatales sobre asuntos vinculadas a la violencia de género y se realizan [capacitaciones](#) a directivos y personal hospitalario sobre IVE /ILE.

Noticias sobre dificultades en provincias y localidades:

- En la ciudad de [Salta](#) sólo 8 efectores realizan IVE/ ILE.
- En el Municipio de General Pueyrredón, donde está [Mar del Plata](#), a pesar de haber reportado 1500 IVE, se debatió el incumplimiento de la Ley en el Concejo Deliberante.
- Funcionarias mencionaron la existencia de centros de salud como el SAMIC de Oberá, Misiones, que abiertamente declaró que no hará IVE/ILE.
- Un [monitoreo](#) efectuado en el norte de esta provincia indicó que casi el 80% de las mujeres desconocen el derecho a la IVE o cómo acceder a él .



Casos de acceso a ILE por parte de niñas y adolescentes víctimas de abuso:

La prensa también dio cuenta de casos de niñas víctimas de abuso que accedieron a una ILE en [Santiago](#) del Estero, [Salta](#) y otras provincias y [localidades](#).

En Santiago del Estero la prensa dio cuenta de un caso en que [la Justicia autorizó una ILE](#). De acuerdo con el fallo F.A.L., no es necesaria la intervención judicial para el acceso a la ILE.

En [Misiones](#) se conoció un caso de una ILE practicada sobre una niña de la nación indígena Mbya.

Otro caso ocurrió en [Aristóbulo](#) del Valle, también en Misiones. La víctima [tuvo que viajar](#) a Posadas, dado que no existían efectores que practicaran en su localidad.

De acuerdo a la prensa, en [Pergamino](#) el sistema de salud se negó a practicar una ILE sobre una niña de 12 años víctima de violación, debido al supuesto estado avanzado del embarazo cuando se tomó nota del mismo. La niña finalmente dio a luz. De acuerdo con la ley, no hay un plazo para la realización de un aborto en caso de violación. A partir de las 24 semanas se trata de inducción del parto o de cesárea y no de interrupción del embarazo. Ninguna niña, mujer, o persona con capacidad de gestar está obligada a continuar con un embarazo producto de una violación.

En [San Juan](#) una niña víctima de un abuso se negó a practicarse un aborto clandestino. La prensa no dio cuenta de que haya accedido a una ILE.

Un caso de una niña que sí accedió a la ILE tuvo lugar en [Angaco](#), también en San Juan.

Protocolos actualizados:

Durante el año 2021 el Ministerio de Salud de la Nación actualizó y editó varias guías y protocolos:

- Protocolo para el abordaje de abuso sexual y embarazo forzado en la niñez [Ver](#).
- Protocolo para la atención integral de personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo (traducción al wichí y guaraní) [Ver](#)
- Protocolo para atención integral de personas víctimas de violaciones sexuales (traducción al wichí y guaraní) [Ver](#)
- Guía de Recomendaciones para la calidad e integralidad de los cuidados durante el post aborto. [Ver](#).



Socorristas en Red

En junio las [Socorristas en Red](#) editaron su informe 2021, dado que continúan atendiendo una gran cantidad de mujeres y personas con capacidad de gestar que practican IVE fuera del sistema de salud. Algunos datos destacados son:

- Un número importante de quienes acudieron a la red no quisieron acceder al sistema formal de salud. Expresaron que temen malos tratos, dificultades para acceder a los turnos, las largas esperas que implican dificultades para organizar los cuidados de las personas que tienen a cargo, temor a que se pidan explicaciones, a sufrir distintos tipos de violencias, a que no se respete el secreto profesional.
- De un total de 2.137 personas que accedieron a un aborto medicamentoso en el sistema de salud, a 1.844 se les indicó el uso correcto de la medicación, siguiendo las recomendaciones de la OMS. Otras 293 personas recibieron indicaciones que no concuerdan con estos estándares (dosis, intervalo, la elección de un sólo medio boca - vagina que debe ser respetado).
- Entre quienes acudieron a la red, el total de mayores de 18 años asalariadas, el 50,4% (4.136 personas) manifestaron ser sostén del hogar. De ellas, el 85,9% cobraba menos de 50.000 pesos mensuales. Solo el 2,1% superaba con su salario lo estipulado por el INDEC como salario necesario para estar por encima de la línea de pobreza.
- Entre las niñas y adolescentes, el 22,7 % (100 de ellas) indicó que tienen personas a cargo para cuidar.



La organización CEDES lanzó el proyecto “Mirar” de monitoreo de la implementación de la IVE - ILE. Se puede consultar [aquí](#).

Misoprostol y mifepristona

- En diciembre se informó que aumentó 130% la [provisión estatal](#) de misoprostol.
- En abril el laboratorio LIF [anunció](#) que duplicó su producción para abastecer la demanda de IVE ILE.
- Se distribuirán kits combinados de misoprostol y [mifepristona](#) a centros de salud, con la autorización de la ANMAT
- Los trámites para la aprobación de la [mifepristona](#) por la ANMAT ya fueron iniciados y se espera pronta resolución.



Persecución penal del aborto y eventos obstétricos



Se conocieron noticias de dos fetos [hallados](#) en [Salta](#), uno en [Neuquén](#) y otro en [Córdoba](#) y San [Juan](#). En Neuquén se cerró la causa tras constatar que el feto tenía entre 12 y 14 semanas.

En [Santiago](#) del Estero se inició una causa al encontrar un recién nacido sin vida.

En [San Luis](#) una mujer fue imputada al acercarse a un hospital e informar que sufrió un aborto o parto precipitado en su casa. Para las autoridades habría intentado matar a la bebé. Se le imputó homicidio en grado de tentativa y abandono de persona. Un episodio similar tuvo lugar en [Jujuy](#), donde la Justicia intervino luego de que un feto sin vida fuera ingresado en el hospital de Yuto. La mujer indicó que tuvo un aborto espontáneo.

En [Córdoba](#) y en [San Martín](#), provincia de Buenos Aires, se imputó también a personas que vendían misoprostol sin autorización. En [Mar del Plata](#) se sentenció a un año de prisión condicional por ejercicio ilegal de la medicina a una mujer que practicaba abortos.

En [Corrientes](#) se inició el juicio contra una curandera que practicaba abortos, acusada de "aborto ilegal". El aborto se habría practicado sin el consentimiento de la mujer o en circunstancias de coacción por parte de su pareja.

Se [sobreseyó](#) a un médico que habría provocado un aborto de forma culposa. Había sido imputado por homicidio culposo. La justicia determinó que el evento se produjo dentro del útero y no existe la figura de aborto culposo en el Código Penal.

En [Tandil](#) se [sobreseyó](#) a un médico que estaba procesado por realizar abortos.

En [Concordia](#), Entre Ríos, una adolescente denunció que la obligaron a abortar en un centro de salud. Se ordenaron allanamientos y medidas de prueba, y se constató que la joven [nunca](#) había estado embarazada. Antes de este hallazgo se generó un importante revuelo mediático sobre el caso.

En Esquina, [Corrientes](#), una mujer lleva presa casi un año luego de sufrir un evento obstétrico en su casa.



Persecución a personal de salud por garantizar el acceso

- ✓ Continúa abierto el caso de Miranda Ruiz, médica de Tartagal que fue denunciada tras practicar una IVE. La paciente indicó que expresó que se había arrepentido del aborto, pero que fue obligada a practicarlo. Sin embargo, el tratamiento fue realizado con misoprostol, que debe ser administrado con intervalos de 3 horas y permanecer debajo de la lengua hasta disolverse, con lo cual sería muy difícil forzar a alguien a efectuarlo exitosamente. Además, el consentimiento informado había sido firmado por la paciente. Varias organizaciones como Amnistía Internacional, CELS, ELA, Mujeres x Mujeres y Fundeps, [Católicas](#) por el Derecho a Decidir así como también el [INADI](#) [pidieron](#) el sobreseimiento. Entidades [médicas](#) también rechazaron la persecución penal. [Diputadas](#) y diputados nacionales y provinciales apoyaron a Miranda Ruiz. La [Secretaría de Derechos Humanos](#) de la Nación se presentó como amicus curiae del caso. También lo hicieron [CELS](#), [Católicas](#) por el Derecho a Decidir y Fundeps. Se efectuó un "[pañuelazo](#)" en su apoyo. El pedido de sobreseimiento fue [rechazado](#). En cambio, se ampliaron imputaciones y se imputaron a [otras dos personas](#).
- ✓ Por otra parte, [INADI](#) condenó a un diputado por hostigar a otra médica que efectúa IVE, a quien llamó "sicaria". Se dictaron [medidas](#) precautorias para protegerla. Grupos de [profesionales](#) de la salud que practican IVE pidieron que cese la persecución.
- ✓ Finalmente se [sobreseyó a Gigena y Ousset](#), que son quienes intervinieron en el famoso caso "Lucía", una niña tucumana de 11 años a quien se le había negado la ILE.

Sanciones por incumplimiento

En Concordia, se inició un [sumario](#) que podría devenir en una cesantía a un profesional que se negaba a realizar ecografías a quienes solicitaran IVE. Se negaba asimismo a efectuar la derivación adecuada que indica la ley.

Asistencia jurídica a los equipos de salud

De acuerdo con informe ImplementAr, la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva tuvo intervención en 11 de las 37 causas judiciales que han iniciado hasta el momento en contra de la ley 27.610, a través de la presentación de informes técnicos y asistencia especializada con el área de asuntos judiciales del Ministerio de Salud de la Nación, así como con otras instituciones del Estado demandadas en dichas causas. En la jurisdicción federal se presentaron 23 demandas y en la provincial 14, en: Buenos Aires (7), Salta (3), Chaco (2), Santa Fe (2), Entre Ríos (1), San Luis (2), Mendoza (1), Córdoba (4), Tucumán (4), Corrientes (1), Chubut (1), La Pampa (1), San Juan (1). Además, hubo 7 causas en CABA.

Al momento de publicación del informe la justicia había rechazado 26 de las 37 demandas iniciadas en todo el país. Del resto de las causas, 7 se encontraban esperando un pronunciamiento judicial y 4 fueron archivadas.



Además, durante el año 2021, se realizaron 129 asistencias técnicas vinculadas a la resolución de situaciones vinculadas a IVE/ILE.

La DNSSR también intervino en la defensa técnica de la Dra. Miranda Ruiz, cuyo caso se lista en el apartado sobre criminalización.

¿Qué pasó con las causas contra la Ley 27.610 – IVE?

Luego de que en 2021 se iniciaran 37 causas contra la ley, pocas acciones fueron llevadas adelante en lo que va del año 2022.

En octubre de 2021, la Cámara de Apelaciones de Córdoba dio lugar a una acción iniciada por Portal de Belén. [UFEM](#) solicitó la intervención de la Corte Suprema.

En septiembre de 2021 un fallo de la Cámara de Apelaciones de Salta fue [apelado](#) a la Corte Suprema por el CELS y otras organizaciones. La sentencia revertía el rechazo de primera instancia del pedido de María Cristina Fiore Viñuales contra el protocolo ILE y la ley IVE. Las organizaciones opinan que la decisión habilitaría validaría que cualquier ciudadana o ciudadano pueda impugnar la ley.



La IVE en el mundo

El contexto internacional durante los últimos 8 meses estuvo marcado por los avances conservadores en [Estados Unidos](#) que dejan atónito al mundo. En junio la Corte Suprema de ese país, de mayoría republicana, revocó el famoso fallo Roe vs. Wade que había legalizado el aborto en los años 70. Esto no implica que el aborto esté prohibido, sino que ya no es un derecho a nivel federal. Cada estado podrá decidir su reglamentación. El fallo desató importantes [protestas](#) en [todo](#) el [país](#), en muchas de las cuales se utilizó como símbolo el [pañuelo verde](#). Según una [encuesta](#), el 59% rechaza el fallo.

Se calcula que aproximadamente [la mitad](#) de los estados aprobará medidas restrictivas. De hecho, durante los últimos meses ya varios lo hicieron. [Oklahoma](#) prohibió el aborto desde las 6 semanas de gestación, incluso en caso de incesto. [Florida](#) y [Kentucky](#) lo hicieron desde las 15 semanas. En [Texas](#), donde se incentiva con indemnizaciones de hasta 10 mil dólares a quienes acusan a quienes se practiquen abortos, se detuvo a una mujer latina que tuvo un aborto espontáneo. Se la acusó de [homicidio](#). Por su parte, Facebook e Instagram [censuraron](#) publicaciones de píldoras abortivas.

Por el contrario, en [California](#) se presentó un proyecto para que profesionales de la salud que no son médicos o médicas puedan asistir abortos, en miras de afrontar a la probable afluencia de pacientes de otros estados donde se prohíbe la práctica. Algunas importantes [empresas](#) pagarán viajes a las empleadas que deseen abortar para que lo hagan en los estados donde es legal.

La [OMS](#) recomendó nuevamente levantar las restricciones legales para el acceso al aborto. **Recordó que restringir el aborto no reduce el número de abortos que se producen, sino que empuja a mujeres y niñas a procedimientos inseguros y eleva los índices de muerte materna.**

El panorama es totalmente distinto en **América latina**, donde los existieron importantes avances durante los últimos meses y algunos retrocesos.

[Colombia](#) despenalizó el aborto hasta la semana 24 de gestación luego de que el Tribunal Constitucional fallara a favor de la demanda presentada por el movimiento Causa Justa.

En **México** los estados de [Baja California Sur](#), **Colima**, **Sinaloa** y **Guerrero** despenalizaron el aborto en las primeras semanas de gestación. Se sumaron a la Ciudad de México, Oaxaca, Hidalgo y Veracruz, que ya habían aprobado regulaciones similares anteriormente. La Corte Suprema mexicana declaró [constitucional](#) el derecho de niñas y adolescentes a abortar sin permiso paterno en casos de violación. El Estado de [Oaxaca](#) también aprobó una ley de amnistía para mujeres sentenciadas en caso de aborto u homicidio en ejercicio de legítima defensa en casos de violencia de género.



En [Chile](#), la Cámara de Diputadas y Diputados (ese es su nombre oficial) rechazó y mandó a archivo un proyecto que despenalizaba el aborto hasta la semana 14. A pesar de ello, se incluyó el derecho al aborto en el borrador de la nueva Constitución que está debatiendo el país trasandino.

[Ecuador](#) aprobó la despenalización del aborto en caso de violación, pero lo restringe a las 12 semanas para las mujeres adultas y 18 para niñas y adolescentes. El presidente Lasso [vetó](#) parcialmente la norma porque consideró que no regula suficientemente bien la objeción de conciencia. Personas expertas consideraron que el veto es inoficioso.

En [Guatemala](#), se aprobó en Diputados una ley que aumenta las penas por aborto y prohíbe el matrimonio entre personas del mismo sexo.

En El Salvador, país que tiene una de las legislaciones más prohibitivas del mundo, se liberó a 3 mujeres que estuvieron presas durante años luego de sufrir abortos espontáneos u otras emergencias obstétricas. Luego, [condenaron](#) a otra salvadoreña a 30 años de prisión por abortar.

Dos casos notables se dieron en Bolivia y Brasil. En [Bolivia](#), una niña embarazada producto de un abuso pudo acceder a la [ILE](#) luego de numerosos obstáculos y [dilaciones](#). Su caso desató un intenso debate sobre el derecho al aborto. En [Brasil](#), una jueza le negó el derecho a acceder a la ILE a una niña víctima de abuso, la [envió a un hogar](#) para evitar la intervención de la familia y la alentó a elegir el nombre del “bebé”.

En cuanto al panorama **europeo**, cabe destacar que la [Eurocámara](#) solicitó la despenalización del aborto a los países miembros de la Unión Europea. A su vez, [Francia](#) extendió la legalidad del aborto hasta la semana 14 y plantea la inclusión del derecho al aborto en la [Constitución](#). [España](#), por su parte, aprobó una ley que castiga a quienes [hostiguen](#) a las mujeres que quieren abortar y otra que permite a las adolescentes de 16 años acceder a la práctica de forma autónoma, sin el consentimiento de sus padres. Además, aprobó la licencia por día menstrual.

Mientras tanto, en [Polonia](#) una activista fue acusada penalmente por supuestamente haber colaborado con abortos. Amnistía Internacional pidió que se levanten cargos.

Respecto a Asia, en [Japón](#), donde el aborto es legal hace décadas, sólo se recetará la píldora abortiva con consentimiento de la pareja. Este requisito sólo se aplica en unos pocos países, como Arabia Saudita e Indonesia.

En [Irán](#) se aprobó una ley que restringe el acceso al aborto, que sólo es legal en algunos casos, así como también el acceso a anticonceptivos y anticoncepción quirúrgica.



Cómo acceder a IVE / ILE

**Hasta las 14 semanas de gestación (inclusive):
Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)**

Podés acceder en centros de salud públicos o privados a la Interrupción voluntaria del embarazo sin restricción de motivos.

El servicio de salud debe brindar información acerca del procedimiento a ser realizado y los cuidados posteriores.

Se te va a solicitar tu **consentimiento informado**: es un documento en el que la/el paciente afirma que recibió toda la información necesaria y que toma la decisión de una forma autónoma.

Las personas **mayores de 16 años** tienen plena capacidad para decidir

Personas **menores de 16 años**: su consentimiento informado será acompañado por el asentimiento de madres/padres/persona que realice tareas de cuidado formal o informalmente / referente afectivo.

Personas con **capacidad restringida**: si la restricción de la capacidad no se relaciona con la capacidad de decidir y expresar su decisión, brindan su consentimiento informado y pueden elegir un sistema de apoyos (el acompañamiento de un referente afectivo). La decisión es autónoma y no es reemplazada por el sistema de apoyos.

Personas con capacidad restringida que han sido declaradas incapaces judicialmente cuya restricción se relaciona con la posibilidad de tomar y expresar su decisión: brindan su consentimiento con la asistencia de su representante legal o, en su ausencia, de un referente afectivo.

**Luego de la semana 14 de gestación:
Interrupción Legal del Embarazo**

Luego de la semana 14 de gestación, la interrupción del embarazo continúa siendo legal en caso de **violación** o de **riesgo para la vida o salud**.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la salud se concibe de forma integral: se trata de cualquier **afectación de la salud física, mental o social**.

En caso de **violación**, se solicitará una declaración jurada que indique el embarazo es producto de un abuso sexual. En caso de **niñas menores de 13 años** la declaración jurada no será requerida

**El servicio de salud debe brindar la práctica en un plazo máximo de 10 días corridos.
Luego de la práctica tenés derecho a un acompañamiento integral de tu salud y una consejería anticonceptiva que incluye la provisión de anticonceptivos.**



Ante cualquier duda podés consultar a la línea Salud Sexual: 0800 222 3444

La Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir editó un nuevo recurso para que quienes requieran prácticas relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo el acceso al aborto legal, puedan contactarles (hacer click [aquí](#))

Las Socorristas en Red lanzaron la aplicación “Socorro, quiero abortar!” (hacer click [aquí](#)). También está disponible su recurso en la página [web https://socorristasenred.org/](https://socorristasenred.org/).

Reclamos a las obras sociales y prepagas: si tu obra social o prepaga no accede a proveer la práctica, existen demoras o alguna otra obstaculización, accedé al formulario de queja para la Superintendencia de Servicios de Salud [acá](#). También podés denunciar en la línea de Salud Sexual del Ministerio de Salud de la Nación: 0800 222 3444